

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // //  
284.045/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la reparación del equipo de Rayos X instalado en la Morgue Judicial (Servicio de Radiología) de conformidad con lo establecido en el Art. 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 17/79;

**SE RESUELVE:**

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Subsecretaría, con la firma "ELECTROMEDICA ARGENTINA S.A." por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 4 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 3.505.884.--).

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

  
EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION